



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE BELLAS ARTES
CONSEJO DIRECTIVO

Versión Taquigráfica
Correspondiente a la Sesión Ordinaria del
30 de Noviembre de 2012

Sra. DECANA: Prof. Mariel Ciafardo
Sra. VICEDECANA: Lic. Cristina Terzaghi
Sr. Sec. ACADEMICO: Prof. Santiago Romé

CONSEJEROS DIRECTIVOS (Presentes)

Por el Claustro de Profesores:

Edgar De Santo
Carlos Merdek
Daniel Sánchez
Ana Otondo
Verónica Benassi
Ana Bocos
Iván Velázquez

Por el Claustro de Graduados:

María Victoria Iribas
Alejandro Stábile
Fernando Severini

Por el Claustro de Estudiantes:

Antonela Torretta
Carlos Martínez
Candela Ureta Yornet
Gonzalo Paluci Arias
Silvana Broggi



Consejo Directivo

VIII Sesión Ordinaria - 30 de Noviembre de 2012

Por el Claustro No Docente:

Nora Dragún



S U M A R I O

- 1.- Apertura de la sesión y consideración de actas.
- 2.- Concursos Docentes.
- 3.- Informe de la Comisión de Interpretación y Reglamento.
- 4.- Expedientes de Despacho - Temas Varios.
- 5.- Reconocimiento a la participación de la Orquesta Juvenil Bellas Artes.
- 6.- Discusión sobre destino de fondos donados por la minera La Alumbraera a Universidades Nacionales.
- 7.- Proyecto de fomento de reciclado de papel.
- 8.- Solidaridad hacia el delegado de SUTEBA José Ferraiuolo, por amenazas recibidas.

--- O ---



PUNTO -1-

APERTURA DE LA SESIÓN Y CONSIDERACIÓN DE ACTAS

-A las 13 y 22, dice la

Sra. DECANA.- Comienza la sesión.

En consideración el acta de la sesión del 30 de agosto de 2012.

Si no se hacen observaciones, se dará por aprobada.

-Aprobado por unanimidad.

Les hacemos entrega del acta de la sesión del 1º de octubre de 2012, para que puedan leerla y sea considerada en la próxima sesión.

-Así se hace.

PUNTO -2-

CONCURSOS DOCENTES

***Llamados a concurso.**

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- tenemos tres propuestas de llamado a concursos

En primer lugar, se propone el llamado a concurso de un cargo de Profesor Titular y un cargo de Profesor Adjunto en Equipo, para la cátedra Fundamentos Psicopedagógicos de la Educación "B". Esta es una cátedra que atiende a los alumnos de los Diseños.

Srta. URETA YORNET.- Algunos alumnos nos han preguntado por qué en varias materias hay varias cátedras disponibles, distintas versiones de ofrecer una materia pero están designados por carreras. Nos preguntamos por qué no tenemos



la posibilidad como estudiantes de cualquier carrera de elegir las cátedras como pasaba antes, por ejemplo, con Identidad y Estado.

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- Eso responde, fundamentalmente, a una mejor organización de la cátedra en relación a la previsión de su matrícula. Tiene que ver con poder construir estructuras de cátedra estables que garanticen estabilidad laboral a quienes se desempeñan en ellas a través de una previsión aproximada de la matrícula.

Esto es importante, sobre todo, en aquellas materias de creación más reciente y de formación general. El hecho de tener una idea de la cantidad de alumnos a los que habrá que atender permite una mejor organización en cuanto al espacio que se va a necesitar y a su vez -en el caso de las materias de formación general- la posibilidad de que cada una de estas materias pueda ir avanzando en establecer algunos vínculos entre el saber que dictan, para que se puedan articular con otras cuestiones disciplinares.

Si bien no son cuestiones que se tratan centralmente, porque el objeto de estudio es otro, la intención es que a partir de conocer la cantidad de alumnos que tendrán las aulas se podrá vincular ese saber específico a la producción, de modo que a los alumnos les resulte menos ajeno el contenido de las asignaturas.

Srta. URETA YORNET.- Justamente, en relación a la posibilidad de lograr un trabajo interdisciplinario es lo que preguntamos. Apuntamos a la posibilidad de conectar un contenido más general con una producción específica. Creo que los alumnos podemos tener la posibilidad de elegir la cátedra y a la vez la posibilidad de contar con una buena producción interdisciplinaria. Esto sería interesante tenerlo en cuenta.

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- Hay espacios que se cruzan, incluso con alumnos de distintas carreras, lo cual genera una situación enriquecedora. Los



criterios tienen que ver con la multiplicidad de variables; hay materias que suelen tener matrículas muy grandes porque atienden a los primeros años de los planes nuevos y tienen la posibilidad de organizarse mejor cuantitativa y cualitativamente si pueden hacer alguna previsión en este sentido.

No obstante, en algunos casos se cruzan las diferentes carreras al interior de una materia pero el sentido de esa distribución tiene que ver con eso. Sobre todo, teniendo en cuenta que en algunos casos las matrículas ascenderán potencialmente a los tres mil o cuatro mil estudiantes, lo cual significaría que ante una situación en donde simplemente elijan, tendríamos que incorporar un sistema como el que tiene Arquitectura que es hostil hacia los derechos laborales porque los docentes pueden desempeñarse según la matrícula del taller.

En Arquitectura, si la matrícula del año siguiente baja en relación a la actual, el docente puede perder el empleo. En este sentido, intentamos priorizar la estabilidad laboral en materias tan numerosas.

A su vez, tenemos en cuenta la inquietud que venían planteando las cátedras, en relación a acercarse a la disciplina a la que le toca dictar su clase. En el caso de Historia, se está estudiando -y en vías de implementarse-, la posibilidad de contar con alguna orientación, de la misma forma que Identidad trabaja sobre la historia política reciente.

De ahí la posibilidad de articular contenidos que, a veces, para los alumnos que vienen a estudiar una disciplina artística, en muchos casos resultan ajenos a sus expectativas. Creemos que de este modo, podemos disminuir la deserción en esas asignaturas, que son las que dejan mayor cantidad de recursantes todos los años.

Sra. DECANA. - En función de la cátedra que estamos hablando, quisiera decir que se trata de una materia pedagógica. Antes, estas materias se cursaban en la



Facultad de Humanidades. Los que tenemos título de Profesor de hace muchos años íbamos a Humanidades y cursábamos las materias con toda la gente de las distintas carreras docentes.

El primer departamento que constituyó sus cátedras específicas de formación pedagógica fue el de Música, hace de esto más de 10 años. A partir de ahí, nos propusimos como objetivo que toda la formación docente en arte estuviese en esta Facultad y no en otras.

En el caso de la formación pedagógica hay que evaluarlo realmente como un triunfo porque, a pesar de que todos enseñamos arte, las cuestiones pedagógicas, las didácticas concretamente, cambian mucho de una disciplina a la otra. Y después, en realidad, cuando uno se recibe con enunciados tan generales el esfuerzo por traducir esa generalidad a la particularidad de lo que uno enseña, es enorme. Hasta diría que uno lo va haciendo por ensayo y error, lo cual resulta complejo.

Estas asignaturas pedagógicas por carreras, justamente permiten reflexionar acerca de los aspectos teórico-pedagógicos pero también de los didácticos, particularmente muy ceñidos a aquello que vamos a venir a enseñar en los distintos niveles del sistema educativo.

De otro modo, volveríamos a generar las confusiones que se generaban en Humanidades, donde el objeto, aquello que uno va a enseñar, se vuelve abstracto y queda en el estudiante hacer en sus primeros pasos docentes esa traducción, cuestión que resulta sumamente difícil.

Aclaro esto, porque la pregunta vino a partir del llamado a concurso de una materia pedagógica.

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO. - Incluso podemos agregar que en el caso de las pedagógicas, nuestras disciplinas suelen tener incumbencias en distintos niveles.



Algunas los tienen en todos los niveles, fundamentalmente Música y Plástica, mientras que los diseños suelen tener la posibilidad de trabajar horas específicas en el nivel superior, es decir del secundario hacia arriba. Me refiero a las carreras de nivel terciario de Diseño que existen en Provincia.

Esto le permite a la cátedra hacer mayor énfasis en las cuestiones pedagógicas abocadas a la educación, más aún en el caso del terciario, donde hay personas adultas.

Sr. SÁNCHEZ.- La interdisciplinaria es válida siempre que se dé en el momento justo. También es necesario hacer hincapié en el tema laboral. Realmente es terrible que suceda lo que pasa en Arquitectura, donde hay docentes que un año tienen trabajo y al siguiente quedan pueden quedar afuera si no tienen estudiantes.

Sra. DECANA.- Se va a votar, entonces, el llamado a concurso de un cargo de profesor titular y un cargo de profesor adjunto, en equipo, para la cátedra Fundamentos Psicopedagógicos de la Educación "B".

-Aprobado por unanimidad.

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- La segunda propuesta es el llamado a concurso de 2 cargos de profesor adjunto, y 4 de JTP, para Lenguaje Visual I-II "B".

-Aprobado por unanimidad.

La tercera propuesta, es el llamado a concurso de 5 cargos de ayudante diplomado para el Taller Básico de Muralismo y Arte Público Monumental.

-Aprobado por unanimidad.

Les pedimos a cada uno de los claustros que para la próxima sesión traigan la propuesta de jurados.



*Dictámenes de concursos docentes.

Expediente 1200-005054/12 Concurso de un cargo de Profesor Titular de la cátedra Zamba Brasileiro, del Departamento de Música. Es una materia que cursan alumnos de distintas orientaciones del Departamento.

El jurado, por unanimidad, propone la designación del aspirante Juan Emilio Zabala Suárez en el cargo en concurso, en un dictamen que dice:

-Lee.

-Aprobado por unanimidad.

Expediente 1200-004982/12. Concurso de un cargo de Ayudante Diplomado para la cátedra Iluminación y Cámara II "B".

El jurado, por unanimidad, propone la designación del aspirante Nicolás Damico en el cargo en concurso, en un dictamen que dice:

-Lee.

-Aprobado por unanimidad.

PUNTO -3-

INFORME DE LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- En la Comisión se trataron dos temas muy importantes; uno está referido al grado y el otro al posgrado. En realidad, aclaro que el punto 4 del Orden del Día, tiene que ver con lo que resolviera la Comisión de Interpretación y Reglamento, de modo que estaríamos tratando el punto 3 y 4 en forma conjunta.



Respecto del grado, la Comisión recomienda unificar los tres reglamentos de tesis de grado o trabajo final de las carreras de Música, Plástica y Artes Audiovisuales, sobre la base de que ya las estructuras son comunes.

Les recuerdo que a los reglamentos de tesis de grado los creamos nosotros hace aproximadamente tres años ya que, en algunas carreras no estaban reglamentadas mientras que en otras tenían un reglamento deficiente o anacrónico.

En función de esto, nos pareció pertinente unificarlos de modo tal que resulte más claro, transparente, ordenado, igualitario y justo el trabajo para el conjunto de los tesisistas, de quienes evalúan y dirigen las tesis. A la vez, se simplifican los trámites para las áreas que están involucradas, como Mesa de Entradas, Departamento de Alumnos de la Facultad y los Departamentos respectivos.

Los trámites son bastante complejos en el caso de las tesis porque van y vienen los expedientes certificando la aprobación de las materias es decir, tienen una serie de cuestiones que hay que formalizar siempre por Mesa de Entradas.

A través de esta propuesta pudimos avanzar en algunas cosas que empezamos a observar como deficientes -sobre todo a partir de los primeros graduados de los planes nuevos- que obstaculizaban sin mayor sentido académico la realización de las tesis de grado.

En relación con esto, les comento algunos cambios: en las tres carreras se elimina el requisito de tener la totalidad de la carrera aprobada para iniciar el trámite. Esto responde a que en los planes nuevos -tal como es la política que venimos desarrollando- la tesis está integrada al grado, es decir que no está pensada como una instancia posterior.

De algún modo, terminamos con algo que es parte de la cultura institucional; me refiero a la idea de que uno termina la carrera y después tiene



uno o dos años de trabajo y de desarrollo para la tesis. Los planes nuevos, en gran medida, corregían esta situación porque en los últimos niveles se trabaja directamente sobre el proyecto de tesis y sobre las metodologías posibles para abordarla.

En el reglamento nuevo proponemos que el único requisito para iniciar el trámite de tesis y la tesis sea estar cursando la asignatura en el último nivel de la orientación específica que, en el caso de Cine, es Taller de Tesis; en el caso de Plástica el Taller de Producción Final y en el caso de Música los últimos niveles de las orientaciones.

De esta manera, cuando el alumno está en condiciones de empezar a hacer la tesis en el último taller de su orientación también está en condiciones -si quisiera- de iniciar el trámite de la tesis.

Sra. DECANA. - No es que está obligado; está habilitado.

Sr. MARTÍNEZ. - ¿Uno puede seguir eligiendo su director de básica?

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO. - Sí, por supuesto. Unificamos Música, Plástica y Audiovisual. Son tres carreras que tienen la doble posibilidad de hacer tesis de investigación y/o de producción.

Sr. MARTÍNEZ. - Otra pregunta: pertenezco al plan viejo, por lo tanto, no tengo la modalidad de la última materia de quinto que es "elaborado y producción de tesis" pero sí tengo mi Básica V. ¿El año que viene podría pedir mi readaptación de mi Básica V como materia de tesis?

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO. - Sí, de hecho es así.

Sr. MARTÍNEZ. - Pregunto esto, porque el año pasado discutíamos con María Celia Grassi, titular de Cerámica, porque ella no aceptaba, entre comillas, estas modificaciones. Entonces, los alumnos quedábamos como en el "limbo" entre el reglamento que se había aprobado hace tres años de la nueva modalidad de tesis



para Plástica -que en ese momento compartí- y lo que todavía queda del reglamento anacrónico al que te referías antes.

Sra. DECANA.- Todos sabemos que un cambio de plan no reemplaza automáticamente una cultura institucional que lleva treinta años. En el caso de Plástica, particularmente, hay tradiciones de todo tipo y el último año de cada taller fue lo que fue durante muchísimos años. El cambio de plan trató de avanzar en esto porque la idea del nuevo Plan de Estudios es que fuese posible que un alumno transite su carrera en los cinco años que el plan dice que dura. Y el antiguo plan no permitía esto, porque si tengo que esperar a cursar y aprobar todas materias para recién comenzar mi tesis es obvio que como mínimo la carrera va a durar seis o siete años.

Entonces, la idea es que el alumno culmine la cursada, teniendo, por lo menos, el anteproyecto de sus tesis bien formulado. Para eso transformamos a la tesis en un espacio curricular. Y si el estudiante durante el siguiente año desarrolla esa tesis se podrá recibir en los tiempos reales que el plan estipula.

Ciertamente, hay tradiciones que son difíciles de cambiar incluso con el cambio de un reglamento. Se cambian con el paso del tiempo, con los jóvenes que van pasando por el nuevo plan y están formados de otra manera, con las charlas que tenemos con docentes, con los trabajos que hacen los Jefes de Departamento, y el rol central que tienen los estudiantes en dar a conocer los reglamentos que amparan su tarea, les otorga derechos y obligaciones.

No obstante, aunque estos reglamentos eran superiores a los anteriores y vinieron a ocupar un espacio vacío debemos evaluarlos pasados tres años, y también debemos ser capaces de detectar qué cosas siguen siendo escollos para el estudiante. Porque si todos los estudiantes quedan atascados en un mismo punto, el problema es del plan y no de los estudiantes. Así, cambiamos



correlatividades y como ya han llegado muchos estudiantes a la situación de presentación de su tesis son ellos mismos los que nos dan los datos respecto de dónde tienen los inconvenientes dado que, los propios alumnos nos lo acercan como inquietud a los departamentos, que es la primera instancia donde administrativamente se presentan los anteproyectos.

Srta. BROGGI. - ¿El plazo sigue siendo de dos años? Digo así, porque hay carreras que comprenden un trabajo muy colectivo de desarrollo profesional, entonces surgió la inquietud de que el reglamento incluya la posibilidad de desarrollar tesis colectivas.

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO. - Todo eso está contemplado. El reglamento nuevo permite, a pesar de cierta persistencia de lógicas anteriores a los planes nuevos, cursar el último nivel y en paralelo iniciar la tesis, con directores de la Facultad o externos.

A través de esta unificación de reglamentos, estamos ampliando la posibilidad de directores. Ahora, además de poder ser director los profesores titulares y adjuntos, pueden serlo los auxiliares y jtp con título equivalente. Inclusive, los directores externos pueden serlo si son titulares o adjuntos de una universidad nacional, o profesionales con antecedentes acreditarles y pertinentes a la temática del proyecto.

Además de ampliar posibilidades, esto nos va a generar un impacto indirecto que es tener mayor cantidad de directores que se puedan abocar con mayor profundidad al seguimiento y acompañamiento de los alumnos. Al ser cada vez mayor el número de tesistas -porque cada vez hay más alumnos y en consecuencia graduados- debe ampliarse la cantidad de docentes en condiciones de dirigir.



Sra. DECANA.- Esto es importante porque hoy por hoy tenemos muchos directores que están al tope de las posibilidades que el mismo reglamento habilita para dirigir, que es hasta cinco tesis. De modo que hay muchos tesis que están complicados a la hora de encontrar un director.

A su vez, a propósito de la evaluación que hicimos, advertimos que el reglamento de grado era más exigente que el del posgrado. Porque en el de grado, el director de tesis debe tener como requisito mínimo un título equivalente al que aspira su tesis. Es decir que había mayores requisitos que, incluso, una tesis de doctorado.

Esto fue reformado, no solo por una ausencia evidente de directores, sino para corregir el contrasentido de un mayor nivel de exigencia en las tesis de grado, por sobre las tesis doctorales o posdoctorales.

Sr. MARTÍNEZ.- ¿Esto será publicado con la debida antelación?

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- Todavía no definimos el plazo a partir del cual las nuevas presentaciones deberán regirse por el nuevo reglamento. Igualmente, nunca será retroactivo. La idea es permitir que voluntariamente la mayoría se incline por esta nueva propuesta.

Respecto del trabajo final y su evaluación, serán de carácter individual, aún en el caso de presentaciones interdisciplinarias y/o grupales, en las que cada integrante deberá desarrollar un rol de relevancia.

En el caso de una carrera como Cine, esto se da con mucha frecuencia, tal vez mayor que en otras carreras. Aquí el rol de relevancia, supone, por ejemplo, ante una producción -si el trabajo fuera de producción-, que el tesis que está desarrollando su tesis sobre orientación fotografía, sea el director de fotografía; así como el tesis que está desarrollando su tesis sobre guión, sea el guionista. El tesis debe tener un rol de relevancia dentro de su especificidad.



De todos modos, el reglamento quedó redactado de una manera amplia, de manera de poder juzgar los casos específicos y determinar al respecto.

Sra. DECANA.- Digamos que el rol principal debe estar dentro del rubro. Tenemos que tomarnos el trabajo de propiciar esto. Por ejemplo si hubiese una realización audiovisual, sería interesante que alguien de Música pudiese hacer el sonido y alguien que está haciendo su tesis de escenografía pudiese hacer la escenografía. Se trata de alentar este tipo de actividades.

Una producción audiovisual es imposible de que sea individual, porque es una tarea de equipo cuyos roles son muy diversos.

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- Otra de las cosas que nos preocupaba bastante era aquellas tesis de producción, pero que además deben estar acompañadas por un texto relativamente breve. Entendemos que lo que venía ocurriendo era que esos textos no tenían referencia en los reglamentos respecto del escrito que se debía presentar y ocurrían casos en que en algunas carreras, por tradición, se presentaban escritos muy extensos; me refiero a extensiones de tesis de doctorados.

Esto, a su vez, suponía una complejidad para el jurado, porque un jurado elegido para evaluar una tesis de producción específica -por ejemplo sobre cerámica-, se veía en la situación de corregir un texto de la extensión de un libro, para lo cual tampoco tiene herramientas profesionales además de la demora que eso suponía.

Cualquiera que haya sido jurado sabe qué implica corregir un texto de 100 páginas motivo por el cual para las tesis de producción, cuyo objeto central es la producción, planteamos un máximo de 10 páginas y un mínimo de 5 páginas, y una estructura que le dé elementos a quién va a realizar la tesis. Y que el jurado sea de la asignatura específica para tener más claro qué evalúa.



Esto, porque los jurados ante un texto extenso solían detenerse mucho en cuestiones de forma de redacción, de estilo y no de contenido. En este sentido, lo que se sugiere en el artículo 3º, inciso b) es una fundamentación promoviendo la reflexión situada de la obra en la que se consideran antecedentes históricos y contemporáneos afines a la propuesta.

De manera que ineludiblemente debe estar en ese escrito la contextualización histórica y contemporánea de ese hacer, de esa producción que está realizando el tesista. De esta manera, en algún momento el tesista se verá en la situación inicial introductoria de observar quiénes están haciendo algo parecido a lo que él está haciendo y quiénes ya lo hicieron.

Sra. DECANA. - Yo he sido muchas veces jurado de tesis de grado y en Cine hubo una tesis de 400 páginas. Esto trae todo tipo de inconvenientes, en primer lugar porque se sobredimensiona lo que es una tesis de grado. El impacto es que están 3 o 4 años construyendo una tesis que no es de grado ni de posgrado porque los textos no responden a la producción y se confunden los objetivos.

En la última tesis en la que fui jurado, que era de Plástica, la alumna había hecho prácticamente dos tesis. El texto que escribió podría haber pasado perfectamente como una tesis, aunque la producción también. A esto hay que tratar de evitarlo por todos los medios.

Además, comparado con el posgrado, un trabajo escrito de especialización debe tener 40 páginas y no 300 ni 400. Es necesario recordar que ese estudiante aún es de grado, de manera que no tiene herramientas, estrategias, información, investigación, ni estructura académica como para poder escribir un texto de semejante extensión, que tenga cierta carnadura.

Sr. MARTÍNEZ. - ¿Cuál es la referencia de la tesis al contexto de la producción?



Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- Referencias al contexto histórico, a producciones similares, equivalentes o contrastantes; esto es decisión del tesista, pero es necesario alguna referencia al pasado y alguna referencia a lo que ocurre en la contemporaneidad en relación a eso que él está realizando.

Sra. DECANA.- El contexto, en realidad, es un concepto muy amplio. Es necesario ver cómo dialoga este proyecto de producción concreta con la propia contemporaneidad; en qué se distingue, en qué se parece, qué viene a nutrir, qué antecedentes tiene; qué línea inaugura, o viene a nutrir una preexistente... Me refiero a cómo se inscribe la producción en una cierta situacionalidad, de acuerdo a la línea en que se lo haya anclado.

Srta. URETA YORNET.- ¿Lo referente a la extensión es una recomendación?

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- Eso está reglamentado; entre 5 y 10 páginas cuando se trata de una producción, y entre 20 y 30 páginas cuando es de investigación.

De todos modos, el jurado puede hacer alguna excepción en función de una situación particular. Ese margen siempre existe. La idea es recuperar que se trata de un trabajo de grado, porque esto también ha confundido mucho a los jurados en nuestra cultura institucional.

Digo así, porque nosotros observamos que los jurados evalúan con un nivel de rigurosidad como si quien estuviera haciendo la tesis ya fuera profesional. Esto es una confusión que tiene que ver con una cultura de tesis universitaria, y con una idea de universidad como un ámbito impermeable al contexto, a lo ajeno. Esto también está atado a la idea de que la tesis debía ser desarrollada en la Facultad, sin ningún agente externo que según esas concepciones interfiriera en la realización.



En este sentido nosotros creemos lo contrario. Mientras más vinculada esté a un futuro contexto laboral, profesional, cultural, histórico, es mucho mejor. Y será más real, en función del sentido que tenga la tesis, en lo que hace a preparar al tesista para su vida profesional.

Sra. DECANA. - Además, aquel estudiante que hace una tesis de grado de tipo teórica, muy probablemente tenga intenciones de ser investigador, entonces allí tiene un germen de proyecto para poder solicitar una beca, incorporarse a un proyecto de investigación, escribir un libro... Si tiene una extensión de tesis fácilmente publicable, nosotros a futuro tenemos pensado hacer una buena selección de tesis para ser publicadas. De modo que ese estudiante que piensa ser docente, investigador o becario empieza a acumular los antecedentes que va a necesitar para la obtención de una beca.

Por eso es importante articular este camino para aquellos graduados que eligen este futuro profesional.

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO. - Un dato observable, es que la consecuencia comprobada estadísticamente de esto, es que la decisión vocacional hizo que el grueso de los alumnos avanzados se volcaran por la orientación del Profesorado y una cantidad menor por la Licenciatura. Esto es claramente observable en las estadísticas.

Hay algo que se omitió y es que existían algunos reglamentos para los casos que la tesis estuviera supervisada y producida en el ámbito de la Facultad. Nosotros simplemente dejamos los casos que son supervisados desde el ámbito académico; puede ser una tesis producida o coproducida afuera Facultad, y en relación con algún agente externo a la Facultad. Esto es algo que nos parece importante, por lo que creemos lo contrario a lo que postula cierta tradición universitaria, de modo que cuando uno se ponga a trabajar no encuentre



condicionantes. Obviamente, el jurado siempre evaluará si la tesis tiene los requisitos mínimos para ser aprobada.

Otro aspecto que se detalló mejor es la presentación inicial, para no perjudicar al tesista en los plazos respecto de las evaluaciones. En este sentido, la presentación inicial debe tener un máximo de 5 páginas, es decir algo breve, introductorio.

En este sentido, se propone la siguiente estructura: una fundamentación inicial, una propuesta metodológica, un plan de trabajo, bibliografía y referencia de producciones artísticas.

Entendemos que tanto la unificación como estos agregados que amplían la posibilidad de tutores y reducen el tamaño de la extensión de las tesis de producción, nos van a traer beneficios respecto de que sean tesis efectivamente de grado y haya un proceso de seguimiento por parte de los tutores y jurados, con mayor profundidad y en el menor lapso posible. Esto hará todo más ágil, y no será necesario demorar un año para darle la nota al tesista.

Sra. DECANA. - Incluso el hecho de unificarlos va colaborar en que cada vez haya más tesis interdepartamentales, porque con reglamentos, normas y plazos diferentes era muy difícil articularlos.

Si no se hacen observaciones, se va a votar la unificación de los tres reglamentos de tesis de grado o trabajo final de las carreras de Música, Plástica y Artes Audiovisuales.

-Aprobado por unanimidad.

Sra. SECRETARIA DE PUBLICACIONES Y POSGRADO. - Voy a presentar al Consejo algunas modificaciones muy puntuales y de algún modo menores al



reglamento de las carreras de Doctorado en Arte, Maestría en Estética y Teoría de las Artes, y Especialización en Lenguajes Artísticos.

Releyendo los reglamentos encontramos algunas omisiones, y la propuesta se orienta a corregir dichas omisiones.

En el caso de la Especialización en Lenguajes Artísticos se modifica el artículo 5 especificando, con más claridad, las condiciones que deben reunir quienes aspiran a entrar en la carrera. También se modifica el artículo 13° donde se especifican los plazos para la entrega de los trabajos finales; cada materia del posgrado tiene un trabajo final y en el reglamento no decía cuánto tiempo había para presentar ese trabajo.

En el artículo 20, se especifica que el director y codirector del tesista no pueden formar parte del jurado por razones obvias, aunque por ser tan obvias, no estaba especificado y consideramos que debe quedar escrito.

En el caso del Doctorado, son las mismas modificaciones más un agregado en el artículo 23, donde se especifica en 100 el número máximo de páginas que debe tener la tesis doctoral. Como no estaba especificado, la mayoría entendía que debía tener muchas más, y así presentaban tesis con 200 o 300 páginas.

En el caso de la Maestría en Estética y Teoría de las Artes, también se corrigen los mismos puntos que mencioné recién.

Sra. DECANA. - Si hay acuerdo, se van a votar las modificaciones mencionadas.

-Aprobado por unanimidad.

Otra de las propuestas que hace la Secretaría de Publicaciones y Posgrado es un proyecto para crear, dentro de la carrera del Doctorado en Arte, otro tipo de trayecto para transitar la carrera. La carrera de Doctorado tiene una



estructura de cierta cantidad de materias obligatorias y optativas, que el doctorando debe cumplir antes de iniciar su proceso de tesis.

Estuvimos observando que hay varios casos en la Universidad Nacional de La Plata y en otras Universidades del país y del exterior, donde se propone para algunos docentes de las propias universidades que cumplen con una trayectoria académica importante, la posibilidad de no cursar todas las asignaturas del Doctorado por los saberes que puedan acreditar. Por ejemplo, en el caso de que sean Profesores titulares o Adjuntos de materias específicas o afines; investigadores categoría 1, 2 o 3; Directores de Becarios o Directores de Tesis de Maestría, Especialización o de grado.

En realidad se produce un contrasentido al hacerle cursar a ese docente una materia de la cual por ahí es profesor. Por ejemplo, es un contrasentido que a un profesor de Metodología de la Investigación le hagamos cursar Metodología de la Investigación para hacer su Doctorado.

Esta es una tendencia que se viene observando tanto en nuestra Universidad como en otras del país y la región. Por eso, a través de esta propuesta se establecen algunas condiciones mediante las cuales aquellos docentes que cumplan con determinadas características académicas puedan adherirse a esta modalidad que no solo implicará un beneficio para ellos, sino que además es un beneficio para la institución, porque en el caso de los doctorados en Arte -que en general no hay muchos afuera ni dentro del país- permitirá agilizar las carreras, fundamentalmente en cuanto la presentación de las tesis.

Digo así porque lo central en una carrera de doctorado, lo que se publica, socializa, se da a conocer como base para una futura investigación, es la tesis.



El proyecto, en primer lugar, está dirigido a docentes de la Casa. En segundo lugar, quienes quieran ingresar a este trayecto del Doctorado tienen que cumplir con determinadas condiciones enumeradas en el proyecto tal como lo mencioné, por ejemplo, ser profesor titular o adjunto ordinario, investigador categoría 1, 2 o 3, debe haber sido Director de Proyectos de Investigación o de becarios o de tesis de posgrado, o becario de investigación en becas de formación superior.

Los graduados de la Maestría en Estética y Teoría de las Artes, no tienen que cumplir todas esas condiciones, obviamente. Luego, está indicado en el proyecto cuál sería el procedimiento para acceder a esas modalidades.

Cada interesado deberá presentar un currículum; el comité académico de la carrera evaluará ese currículum en función de los contenidos de las cursadas, y otorgará equivalencias totales o parciales a las distintas cursadas. De esta manera, pueden darse diferentes casos: el de un docente que tenga una gran trayectoria vinculada al tema que quiere trabajar en su tesis, por lo tanto no tendrá que cursar y podrá entrar directamente al proceso de tesis, o por ahí tiene que cursar dos o tres materias, o una materia parcialmente más la entrega de un trabajo.

Por eso se establecen plazos, condiciones de inscripción y admisión. El Comité Académico debe emitir un dictamen por cada persona que quiere incorporarse a esta modalidad, y ese dictamen debe ser aprobado por el mismo Consejo Directivo.

Sra. DECANA. - Si no se hacen observaciones, se van a votar estas modificaciones en este trayecto de la carrera de Doctorado en Arte.

-Aprobado por unanimidad.



Sra. DECANA.- Quiero aclarar a todos aquellos que al día de hoy están inscriptos en el Doctorado y reúnen estas condiciones, los vamos a convocar a una reunión para explicarles que tienen esta posibilidad de optar entre distintos trayectos.

Srta. BROGGI.- Antes de ingresar al tratamiento del siguiente punto, "Expedientes de Despacho", quisiera hacer un breve comentario sobre las últimas elecciones estudiantiles que tuvimos en la Facultad, en las cuales fuimos reelectos por amplia mayoría.

Quisiera presentar a los consejeros que nos representarán en el siguiente periodo. Al Consejo Directivo se incorporan Matías Orovitz, Franco Paluci, Catalina García Caval, y continúa Candela Ureta Yornet. En tanto que al Consejo Superior irán Gonzalo Paluci y quien les habla, en calidad de titular y suplente.

-Se toma conocimiento.

PUNTO -4-

EXPEDIENTES DE DESPACHO - TEMAS VARIOS

-Ver asunto I del Apéndice.

-Aprobado por unanimidad.

PUNTO -5-

**RECONOCIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN
DE LA ORQUESTA JUVENIL BELLAS ARTES**

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- La señora Vicedecana, dirige una nota al Consejo que dice:

"El viernes 24 de noviembre asistí a un evento maravilloso, ya que el Consejo Profesional de Agrimensura organizó en



el Salón Auditorio de la Facultad de Bellas Artes un encuentro musical a cargo de la orquesta del IUNA, y la Orquesta Juvenil Bellas Artes."

"Quiero resaltar especialmente la participación de la Orquesta Juvenil Bellas Artes, a cargo de los profesores Yohana Chulimart, Juan Mansilla, Juan Saavedra y Sergio Guerrero, orquesta formada hace muy poco tiempo por iniciativa de los alumnos de la carrera de Dirección Orquestal, pero que ha sobresalido por la fuerza de sus 31 instrumentistas, alumnos de todos los niveles de la carrera de Música de la Facultad de Bellas Artes."

"Vaya un reconocimiento a estos jóvenes músicos, y nuestro apoyo desde la Facultad en este importante espacio de formación musical."

-Se toma conocimiento.

PUNTO -6-

DISCUSIÓN SOBRE DESTINO DE FONDOS DONADOS POR LA MINERA LA ALUMBRERA A UNIVERSIDADES NACIONALES

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- El Claustro Estudiantil ha presentado una nota referida a los fondos que la minera La Alumbraera ha donado a universidades nacionales.

Srta. URETA YORNET.- Precisamente la nota tiene que ver con los fondos donados por la minera La Alumbraera, destinados al CIN en 2009. Se ha dado una discusión en el marco de las Universidades de todo el país en relación a si se deben aceptar o no esos fondos. Les recuerdo que esos fondos fueron congelados hasta que la Universidad tomara posición, con el compromiso de generar un espacio de discusión en la comisión específica, acerca del tema.



La presidencia de la Universidad no ha trabajado la creación de esta comisión, sin embargo, desde hace un tiempo se estuvieron llevando a cabo diversos foros sobre megaminería a cielo abierto, con la asistencia de todos los claustros de la Universidad, además de profesionales y expertos en la temática.

A través de esta nota, invitamos al Consejo Directivo de nuestra Facultad, a que se posicione específicamente en relación a recibir o no los fondos de la minera La Alumbarrera. Adelanto que desde El Ensemble, como Consejeros Directivos, proponemos el rechazo de esos fondos.

Sra. DECANA. - Quiero aclarar que no se trata de rechazar o aceptar ese dinero, porque los fondos nos llegan por ley de modo que aceptarlos está más allá de nosotros.

Lo que está en discusión es qué hacer con esos fondos. Lo que votó en su momento el Consejo Superior es no utilizarlos hasta tanto se llegara a una conclusión luego de los foros que se llevaron a cabo. Por ley, el dinero llega a las Universidades, lo que pasa es que hasta ahora no se han incorporado al presupuesto.

Srta. BROGGI. - Lo que nosotros impulsamos desde la Federación Universitaria tiene que ver con la realización de estos foros institucionales, cuyo objetivo era abrir la discusión dentro de las Universidades ya que es el espacio donde se forman los profesionales.

Srta. URETA YORNET. - En la nota retomo gran parte de las exposiciones de los intelectuales que participaron en los foros anteriormente nombrados quienes explican por qué debemos, como Consejo Directivo, posicionarnos en contra de recibir o utilizar esos fondos. En otras universidades, directamente se ha utilizado el vocablo "rechazar".



Sra. DECANA. - El problema es que si se pudiera rechazar vuelve a la empresa... Sería un contrasentido.

Srta. URETA YORNET. - Es un rechazo en el sentido de valorar la autonomía de la Universidad y la no existencia de una autarquía, ya que el Estado debe seguir garantizando la posibilidad de la generación crítica del conocimiento.

Y como hemos discutido varias veces en este Consejo es necesario luchar y posicionarse en contra de la mercantilización de nuestra educación y no seguir generando vínculos con este tipo de empresas internacionales que asesinan y reprimen a nuestro pueblo. Esto es totalmente contradictorio con el espíritu de la Universidad.

Alguno de los fundamentos de la nota tiene que ver específicamente con la represión que ha habido los últimos meses, una de ellas, puntualmente, se vincula con la minera La Alumbraera donde se ve claramente cómo el poder político de las provincias queda totalmente subsumido al poder de las transnacionales mineras, degradando las economías regionales y fomentando la criminalización de la protesta social que actualmente existe en el interior de nuestro país, en relación a estos temas.

Por estas razones, invitamos a que el Consejo adhiera a nuestro posicionamiento, en contra de que la Universidad Nacional de La Plata utilice y reciba los fondos asignados por la minera La Alumbraera...

Sr. SÁNCHEZ. - A eso ya lo dijimos hace un año cuando tratamos este tema...

Srta. URETA YORNET. - Lo hablamos, pero no en el marco en que lo ha discutido la Universidad. De ser así, esos fondos van a quedar eternamente congelados y eso tampoco es lo que queremos.

Srta. TORRETTA. - En el caso de que los fondos lleguen -porque sabemos que aunque congelados, existen-, ¿cuál sería la alternativa de uso?



Srta. URETA YORNET. - Directamente proponemos el rechazo de esos fondos, como lo han decidido muchísimas Unidades Académicas de Universidades de todo el país. Preferimos que esos fondos se devuelvan. No queremos que exista una vinculación con una empresa transnacional asesina que contamina, saquea y viola los derechos humanos a miles de ciudadanos del país.

Sra. DECANA. - Particularmente, acuerdo en muchos puntos y disiento en otros, sobre todo en la amplitud de la agenda de debate porque una mirada puede ser discutir la minería, que es una porción de la discusión, pero otra cosa es discutir las políticas ambientales, lo cual abriría el debate hacia otra zona.

Por ejemplo, muchas de las cosas que nosotros usamos cotidianamente, se construyen sobre la base de lo que se extrae de la explotación minera, por ejemplo todos los celulares. Digo así, porque acá parecería que el problema ambiental es La Alumbarrera y no es así. Es un sistema de producción en el mundo contemporáneo, que hace que lo que nosotros mismos consumimos colisione con los mismos enunciados que propiciamos.

Digo así, porque con ese criterio tampoco podríamos andar en auto, usar computadoras, ni todo lo que necesite litio, como buena parte de la industria farmacéutica. Me parece que abrir el debate es interesante, pero bien amplio, porque tengamos en cuenta que cada vez que prendemos un aire acondicionado, también colaboramos para que se agrande el agujero de ozono.

Es decir que nuestra vida cotidiana está atravesada por la utilización de una cierta tecnología, que hace uso de algo que decimos no estar de acuerdo. Eso estaría bien si decidimos en conjunto cómo vivimos para ser consecuentes con esto que decimos.

Por otro lado, circunscribir este debate exclusivamente a la minera La Alumbarrera, obtura la posibilidad de hacer otras reflexiones. En los hechos, a los



fondos no los puede rechazar ni esta Universidad ni ninguna otra por la sencilla razón de que se los estaríamos devolviendo a la misma empresa que practica la minería a cielo abierto, por lo cual a ese dinero cada universidad lo tiene depositado en un caja de ahorro separada de la que corresponde al presupuesto propio.

Es decir que en este caso, hay una caja de ahorro específica para guardar esos fondos, que en el caso de nuestra Universidad, asciende a los 12 millones de pesos.

Creo que sería interesante poder reflexionar. Lo que tenemos ahora, es la posibilidad de pensar y proponer diversas alternativas sin que esto signifique estar de acuerdo con el modo de explotación que realiza La Alumbarrera. La verdad, estoy lejos de tranquilizar mi conciencia si la respuesta a esto es que la Universidad pública acumule capital. Estoy ideológicamente en desacuerdo con que las Universidades Nacionales acumulen capital en un banco, que es lo que de hecho estamos haciendo a lo largo de estos últimos tres años.

Me pregunto si no es posible nutrir el debate pensando en utilizar esos fondos para que impacten en beneficio de las condiciones de vida del pueblo argentino. Digo esto, en un sentido contrario al modo en que opera la empresa de la cual provienen, que de hecho contamina el ambiente haciendo minería a cielo abierto.

Me gustaría saber concretamente qué opina la gente; si le parece bien que la Universidad pública se dedique a acumular dinero en una cuenta bancaria o piense, por ejemplo, en un proyecto que implique mejorar el medio ambiente.

No estoy de acuerdo en utilizar esos fondos para cosas internas, como arreglar baños o crear cargos docentes, por ejemplo, pero sí discutir si hay algún uso positivo que pueda hacerse de ese dinero, en tanto no es un diálogo interno



entre universitarios, sino un diálogo con todos los que estén padeciendo problemas ambientales. En este sentido, quiero recordarles que nosotros tenemos unos cuantos lugares acá cerca por los cuales nadie se preocupa.

Esto abriría otras líneas posibles de análisis para ver si la Universidad pública está en condiciones de impactar positivamente en lo que hace al mejoramiento de las condiciones medioambientales de alguna comunidad que esté viviendo en condiciones sociosanitarias perjudiciales para su salud.

Esto, lógicamente va más allá de cómo se va a resolver la cuestión específica de La Alumbreira, que por supuesto nos excede, y sobre eso no me atrevo a emitir un juicio. Sí puedo opinar de lo otro; tal vez se nos ocurra algún proyecto interesante en conjunto que colabore en alguna medida a cumplir con un mandato que por otro lado es fundacional de las Universidades Nacionales, como es mejorar la vida de la gente.

Srta. BROGGI.- Sobre megaminería hay mucho debate; no solo financiero y económico y no está supeditado únicamente a La Alumbreira. En los últimos años en Argentina han existido muchos proyectos de megaminería que se han ido disparando, al mismo tiempo que se han ido levantando muchísimas asambleas ciudadanas para manifestarse en contra de esos proyectos.

El motivo fundamental es que estos proyectos son de una envergadura gigante, que hacen desmesurados destrozos en regiones montañosas, inutilizan millones de litros de agua potable por día para lavar el mineral y el agua es un recurso fundamental para nuestra vida.

Pensar que esos fondos que están depositados en un banco deberían ser invertidos en un proyecto socioambiental es altamente contradictorio con nuestra postura. No podemos seguir sosteniendo este tipo de proyectos en



Argentina porque esto también tiene que ver con un nuevo paso hacia la liberación de los derechos humanos.

Si bien nosotros reconocemos el avance que ha tenido este gobierno por las medidas que ha tomado en defensa de los derechos humanos -por ejemplo en el enjuiciamiento a genocidas de la última dictadura- vemos que este modelo de desarrollo económico que se está instaurando está generando grandes violaciones a los derechos humanos, a través de las represiones y muertes que han habido, y que han sido invisibilizadas tanto por los medios oficiales como por los medios de derecha.

Por eso creo que el debate va más allá de decir que tenemos cierta cantidad de dinero guardado en el banco. El debate es mucho más profundo y problemático que eso. Independientemente del lugar donde se encuentra ese dinero, más allá de utilizar la palabra "rechazo", queremos saber qué posicionamiento va a tomar nuestra Universidad. De hecho, nosotros proponemos que ese dinero no sea tomado ni usado por la Universidad, porque al hacerlo, queda a disposición de estas empresas en lo que hace a planes de estudio hechos a medida, para la formación de profesionales específicos funcionales a este proyecto.

De modo que ese dinero -independientemente de que destruyen todo el ambiente- no es gratuito ni un regalo. Tiene que ver con un interés ideológico en cuanto al sostenimiento de cierto tipo de proyectos de investigación o formación de profesionales para que defiendan este tipo de megaemprendimientos.

Lo que nosotros planteamos como desafío tiene que ver con que los profesionales dentro de la Universidad se formen en equipo, que se encarguen de cuestiones interdisciplinarias, integrales, y trabajen esta problemática a través de otras alternativas, por fuera del proyecto de megaminería a cielo abierto.



Sra. DECANA. - Por ahí, la propuesta podría ser utilizar esos fondos para armar un laboratorio de investigación que proponga soluciones ambientales a través de plantas de reciclado de basura. Dejando dinero en el banco, no vamos a solucionar el problema que ocasiona la megaminería en Argentina. Tal vez lo que dice la compañera es más declamativo; yo propongo hacer algo concreto.

Srta. BROGGI. - Si bien acá en la Provincia de Buenos Aires no tenemos megaminería, es aquí donde se definen muchas de estas cuestiones, que luego se ejecutan en otras provincias.

Sra. DECANA. - No tenemos megaminería, pero tenemos otros problemas ambientales. ¿A vos te parece que podemos ir a decirles a los catamarqueños, desde cientos de kilómetros de distancia lo que deben hacer?

Srta. BROGGI. - Nosotros hemos estado viajando y tenemos comunicación con los compañeros que están en todas las provincias sosteniendo esto que planteamos. Si la señora Decana se quiere burlar de esta situación, que lo haga, no es cosa nuestra.

Sra. DECANA. - Lo que sucede es que sos contradictoria y con ese argumento lo único que haces es tranquilizar tu conciencia burguesa. Porque si dejar el capital en un banco sin siquiera pensar en la posibilidad de cómo impactar favorablemente a través de ese dinero en solucionar concretamente situaciones ambientales, no sé para qué proponés espacios de discusión.

Sr. VELÁZQUEZ. - Quiero recordar que este tema ya fue discutido y quedamos en pronunciarnos una vez que se expidiera la comisión del Consejo Superior. Ahora nuevamente traemos el tema; me parece fantástico pero hagamos una síntesis y resolvamos, partiendo de que al tema de la megaminería, desde Bellas Artes no lo vamos a resolver.



Es fácil venir acá y hacer un gran discurso como si habláramos a la tribuna. Veo que son bastante tribuneros algunos; entonces les propongo sincerarnos, que cada uno haga su propuesta, y se someta a votación.

Sr. PALUCI ARIAS.- Sobre megaminería la Universidad ha tratado el tema a través de diversos foros y, en este marco, nosotros proponemos presentar una declaración en contra de esta actividad industrial y a favor de los pueblos que luchan, como Belén y Famatina.

Es cierto que este Consejo trató el tema y quedamos que luego de que se realicen los foros en Universidad, íbamos a ver qué posicionamiento se tomaba desde aquí. Si bien es cierto que desde los foros no se llegó a ninguna conclusión, se brindó mucha información a través de distintas miradas que ofrecieron los especialistas en el tema.

En base a estos foros, que no fueron resolutivos, propongo apoyar la declaración que no es solo de El Ensemble, sino de muchos Consejos Directivos, superiores, y agrupaciones estudiantiles. En uno de los puntos, por ejemplo, se repudia algo que pasó en la zona de Chilecito, donde hay un convenio firmado por el gobernador, el cual permite que este tipo de empresas ocupen terrenos pertenecientes a ONGs.

Este es un tema del que se desprenden distintas aristas que nosotros deberíamos debatir. Creemos que es complicado tomar un posicionamiento pero en particular creemos que como Consejo debemos hacerlo.

En este sentido, podríamos integrar una comisión por estudiantes, docentes, graduados y no docentes, para debatir este posicionamiento que hemos presentado dos veces y sacar una declaración del Consejo en relación a la megaminería.



Sra. DECANA. - ¿Debatir qué? Porque si la Comisión se constituye para debatir acerca de si estamos de acuerdo con que exista megaminería a cielo abierto que dañe la salud de la población, no hace falta ninguna Comisión, porque estamos todos de acuerdo en que eso no debe ocurrir. Por eso planteé al principio cuál es la escala del debate, porque me parece empobrecerla si la circunscribimos a un episodio en la Provincia de La Rioja, como el que acabás de describir. ¿Cuál sería el temario, la agenda de esa comisión, qué es lo que habría que definir?

Sr. MERDEK. - Los estudiantes proponen el rechazo de estos fondos y eso -como lo aclaró la Decana- es inevitable porque esos fondos llegan por ley. En todo caso, discutamos qué hacer con esos fondos. Posiblemente podemos darle algún destino útil, a partir de entender cómo afecta la megaminería al país.

Sra. DRAGÚN. - Los consejeros estudiantiles presentaron una propuesta concreta. Obviamente, este es un tema que no será tratado por última vez; seguramente será recurrente. Lo concreto es que la megaminería a cielo abierto - como se ha demostrado en todo tipo de encuentros- es totalmente repudiable por el desastre ecológico que produce.

No quiero entrar a discutir la necesidad de que exista esta actividad, porque todos usamos metales, todos usamos pilas, todos usamos celulares; lo que se cuestiona es el modo en que se extrae el mineral, es decir a cielo abierto, cuando podría hacerse de otra manera.

La Barrick Gold dinamita a mansalva, hace su trabajo de extracción y lavado de mineral, y se llevan toda la riqueza. Pero acá la discusión es bien concreta: qué posición va a tomar la Universidad Nacional de La Plata respecto de los fondos que llegan desde la megaminera La Alumbrera. Aunque esos fondos sean asignados por ley para mí hay que rechazarlos porque de lo contrario significa que nos estamos vendiendo y a la vez aceptando plata sucia.



Ninguna plata sucia debe ser utilizada, por más que venga de regalo. Por eso, mi posición es expedirme absolutamente en contra de la utilización de los fondos que la Barrick Gold o cualquier otra empresa gire a las universidades nacionales.

La Universidad es autónoma y toma sus propias decisiones. Ninguna ley puede exigirle que reinvierta un dinero que proviene de una actividad sucia. Si ese es su posicionamiento político, debe ser respetado a rajatabla. Y digo que es una actividad sucia, porque a través de esa esta extracción minera, se está envenenando a millones de ciudadanos argentinos.

Srta. URETA YORNET. - Voy a dar lectura a la nota que presentamos al Consejo Directivo, por la que sentamos posicionamiento en el marco de la discusión acerca de los fondos pertenecientes a la minera La Alumbreira.

-Lee.

Concretamente, solicitamos que la Universidad Nacional de La Plata no se vincule de ninguna manera con empresas que están violando los derechos humanos a miles de argentinos.

Sra. DECANA. - ¿Cuál es el pueblo en el que actualmente, según la declaración, el yacimiento ofrece unos 1800 puestos de trabajo, a la vez que hay 1800 familias que están siendo contaminadas?

Srta. URETA YORNET. - Andalgalá, Santa María...

Sra. DECANA. - Este es un tema que abre muchos brazos posibles para el análisis, porque además de rechazarlo, deberíamos, como Universidad, plantear una alternativa económica para estas 1800 familias... Tal vez deberíamos plantear la sustitución de una actividad que permita la vuelta al sistema formal de trabajo de



estos trabajadores porque, de lo contrario, traeríamos otras consecuencias que de ninguna manera podemos soslayar.

Si hay algo en lo que no coincido es que la Universidad Nacional de La Plata no piense en la reinserción laboral de la gente ni en creación de nuevas fuentes de trabajo.

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO. - Quiero adelantar que no estoy de acuerdo con el rechazo de los fondos; lo digo claramente y con toda tranquilidad. En todo caso, propondría utilizarlos en algún proyecto que promueva alguna mejora medioambiental en la región en la que vivimos, en la cual -como lo dijimos en la última sesión en que tratamos este tema- a 20 cuadras de aquí, hay montañas de basura que nosotros no atendemos, entre otras tantas problemáticas de la Provincia Buenos Aires, y nos estamos ocupando de discutir cuestiones que tienen que ver con otros ámbitos y pueblos...

Respecto las instancias de democracia directa que se habrán dado, pero considero que la sociedad actual debe organizarse a través de una democracia representativa. No me gusta el perfil que tiene el gobernador Gioja, pero respeto que haya sido elegido por el 80 por ciento de los pobladores de su provincia.

Esta es una situación que no la leo con inocencia. Es evidente que se pone énfasis en un slogan, de los tantos que participaron, por ejemplo, en los últimos cacerolazos, con sectores que promueven otro tipo de depredación. Además, me llama poderosamente la atención el hecho de que se discrimine un fondo que ingresó a la Universidad y no se discriminen otros fondos que también provienen de actividades cuyos insumos contaminan.

Digo así porque si uno extrema el análisis, gran parte del presupuesto universitario deriva de las retenciones a la soja que se produce, como todos sabemos, con el glifosato, en la misma provincia de Buenos Aires.



Me llama la atención que sectores políticos que por un lado tienen un discurso ecologista, por otro lado tengan una alianza táctica con sectores que explotan a chicos por sus condiciones de trabajo, y a la vez los envenenan, con responsabilidades de un gremio como el del Momo Venegas, por ejemplo, sobre trabajo rural que es uno de los gremios con mayor índice de trabajo informal, ya que hace alianzas injustificables desde el punto de vista ideológico.

Por eso, me gustaría al menos sacarle un velo de inocencia al planteo de que simplemente nos vamos a pronunciar para que nadie más se muera intoxicado porque en abstracto, lógicamente todos nos vamos a pronunciar a favor de eso.

Después me pregunto ¿cuál es la microminería? Conozco la microminería de los socavones de Potosí, con toda la explotación de las comunidades mineras de Bolivia, y esos mineros tienen una expectativa máxima de vida de 40 años, porque mueren tosiendo sangre, igual que gran parte de los mineros de Chile.

Me gustaría aclarar con algún especialista cuál sería la alternativa industrial frente a estos proyectos, porque de lo contrario, nos tendríamos que pronunciar en contra del sistema productivo industrial.

Hace poco hablaba con un ingeniero en relación a los hábitos de consumo, y lo que implica la importancia del litio, entre otros productos que lleva gran parte de la tecnología y del 95 por ciento de los objetos que nos rodean y usamos en nuestra vida cotidiana. Justamente decíamos cómo hacemos para compatibilizar todo esto.

Sra. DECANA. - Uno puede discutir el capitalismo, ver cómo se puede salir del capitalismo, pero eso no implica que tengamos que ir al dentista a que nos saque una muela con una tenaza, sin anestesia ni una radiografía previa, por la emisión de rayos X, como si fuera en el feudalismo.



Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- En función del uso de estos fondos, mi propuesta es una salida alternativa, como puede ser reinvertirlos en una planta recicladora de basura, que nos evitaría gran parte de la contaminación del CEAMSE, u otro proyecto de forestación, o similar, que mejore las condiciones de vida de los habitantes que en general -y no casualmente-, son los más pobres, como los que viven en frente de la Petroquímica o a la vera de un arroyo, y que se ven directamente perjudicados por focos de contaminación permanente.

Por supuesto, no es casual esa omisión y a la vez este énfasis puesto en la explotación minera. En la discusión de fondo en relación a la megaminería, también llama la atención, cierta esquizofrenia política de algunos sectores que plantean el rechazo a una potencial reforma de la Constitución, Constitución que por otra parte modificó el entonces presidente Carlos Saúl, en los años '90.

Esa constitución quitó la potestad al Estado Nacional de decidir sobre los recursos naturales, entonces, es indispensable como solución de fondo en relación a estos temas, una reforma de la Constitución.

Si estamos en contra de la intoxicación, no marchemos con intoxicadores; si queremos solucionar de fondo el tema de la extracción de los recursos minerales, planteamos como Universidad, que es indispensable reformar la Constitución.

Obviamente, no es casual que el Consejo Superior, por los sectores políticos que lo integran, haya discriminado la proveniencia de estos fondos, y no la de otros que también tienen que ver con procesos de contaminación.

Srta. URETA YORNET.- Todos los que estamos en contra de la aceptación de estos fondos provenientes de la minera La Alumbreira, hemos hecho eje en un discurso basado en la violación de los derechos humanos, no solo por contaminación,



sino también por lo que es represión, inconsulta y apropiación injusta de territorios.

Me llama poderosamente la atención que quienes están a favor de aceptar estos fondos, hablan como si el eje de la conversación fuera únicamente la contaminación. Es absolutamente ingenuo y absurdo tener en cuenta únicamente el tema ambientalista, ya que aquí hay una situación de violencia explícita y ninguno de ustedes ha respondido a esto.

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO. - La megaminería no tiene un impacto directo en los puestos de empleo, del mismo modo que el petróleo. El asunto son las regalías. Tengo entendido que un tercio del presupuesto de la Provincia de Catamarca proviene de la actividad minera. Con ese dinero se les paga a docentes, se construyen caminos, se invierte en salud... son fondos que recauda la Provincia.

Entonces si bregamos porque no haya más actividad minera en la provincia de Catamarca, la Rioja o San Luis seguramente las arcas de esos estados se verían drásticamente reducidas, con lo cual se verían perjudicados los hospitales públicos, las obras públicas, todo lo que ustedes no dicen.

Muertos por esta actividad tampoco conozco. Sí conozco los muertos de Santiago del Estero, los campesinos pobres del MOCASE, que matan los terratenientes.

Lo cierto es que se dicen un montón de slogans dramatizando el asunto y lo que se hace en realidad es empobrecer el debate de fondo, que es la reforma de la Constitución mediante la cual vuelva al poder central del Estado Nacional el manejo de los recursos naturales, para que el mismo no quede en manos de provincias que se ven extorsionadas por su situación de pobreza.

Recomiendo, particularmente, leer los discursos de Evo Morales y de Rafael Correa, en la Cumbre de Río, de Junio de este año, sobre la posición



medioambiental y la denuncia antiimperialista que hicieron respecto de que los países industrializados, ricos, quieren presionar y condenar a los países en vías de desarrollo, transformándolos en guardabosques pobres.

Esos discursos fueron brillantes y reflejan exactamente la situación real en cuanto a contaminación en cada región.

Sr. DOMENECH. - Todos sabemos que muchas de las cosas que se han dicho acá coinciden con las políticas de las corporaciones, de los monopolios, de las empresas que se "cagan" en la vida de la gente, de los pobladores, de los laburantes. Justamente, esas empresas intoxicadoras, que el gobierno de ustedes subsidia, son a las que no hay que "decirles nada", entrecomillas, porque ofrecen laburo.

¡Ese argumento es patronal! Por eso, de ningún modo la Universidad debe aceptar esos fondos que provienen del cinismo patronal, de esas empresas que se llevan la guita en pala porque el gobierno se lo permite, y luego se lavan la cara haciendo política "social", a su manera.

Sr. SÁNCHEZ. - Si llevamos este tema político hacia el área católica, les recuerdo que Tomás de Aquino decía que aún con el dinero mal habido, se pueden hacer buenas obras.

En este sentido, creo que hay dinero depositado, y algo hay que hacer. En este país, nosotros funcionamos con un modelo de democracia representativa; esto hace posible que las provincias tomen decisión sobre sus recursos naturales. Nosotros podemos hacer la declaración que querramos, pero no tendrá incumbencia en las provincias mineras. Además, esas provincias tienen representantes legítimos, porque fueron democráticamente elegidos.

Por supuesto que ese dinero que giran a las universidades no es un regalo, no es una dádiva, pero dado que entró por ley, creo algún destino debemos darle. La cuestión está en usarlo de la forma más inteligente posible. Solo es



posible debatir este tema como ustedes lo proponen, pero en el marco de una reforma constitucional que delegue al Estado el control de los recursos naturales de las provincias.

Sr. MERDEK. - No tengo demasiado en claro qué se debe hacer con esa plata que está depositada pero sí que debe tener un destino. En todo caso, me parece interesante pensar en algo hacia afuera, que tenga un efecto concreto en función de las cuestiones medioambientales. Por ejemplo, con ese dinero que está acá, hacer algo que impacte positivamente en nuestra zona de influencia. Estoy en contra de la megaminería a cielo abierto, pero lo que ustedes proponen en relación a los fondos que estas empresas han girado por ley, no resuelve nada.

Digo esto, con el mismo apresuramiento que ustedes traen este tipo de cosas a debatir, porque no era algo que estaba en el orden del día para discutirlo en la sesión de hoy.

Sra. BOCOS. - El tema de la minería es sumamente complejo. Viviendo en el sur, en Río Negro, cuando se cerró Sierra Grande vi marchar a familias enteras con sus cosas al hombro y los chicos de la mano, sin tener donde vivir, sin laburo. Puedo asegurarles que a partir del cierre del yacimiento de Sierra Grande, prácticamente desapareció el pueblo, porque no quedó nadie.

Evidentemente, el tema de rechazar estos fondos queda afuera de toda discusión, porque la propuesta tiene gran ingenuidad, y ningún peso argumentativo ni político. De modo que este pronunciamiento no sirve para nada.

Entonces, deberíamos tomar una decisión política a través de un argumento que impulse acciones concretas respecto de qué hacer con ese dinero, porque quedando en una caja de ahorros, son 12 millones de pesos que están "muriéndose de risa" mientras que hay situaciones de emergencia que necesitan ser atendidas.



Por otro lado, creo que deberíamos levantar la puntería en cuanto a la argumentación de los temas que se tratan, por cuanto hay otros tantos de interés nacional, que son de urgencia, y que implican también riesgo de vida para la gente; sin embargo no son tratados, simplemente porque no están de moda, o no marchan con pancartas en la calle. O por ahí marchan por calles con menos prensa o pantalla lo que hace que sean menos conocidos, entonces no impactan políticamente.

Por eso habría que repensar cuando intentamos mantener una posición política. En este sentido, llamo a la reflexión a las personas que livianamente creen que con una frase y nada más, puede sostenerse una posición política. Y espero que la próxima vez, piensen un poco más por respeto al Consejo Directivo.

Sr. MARTÍNEZ. - Lo que me queda en claro, es que todos estamos en contra de la megaminería, pero al contrario de lo que expresó recién la consejera Bocos, acuerdo con lo que dijo la compañera no docente, en el sentido de que es necesario tener una posición política.

En este sentido, en el Consejo Directivo se está planteando una dicotomía entre aceptar o no aceptar los fondos. Antes de aceptar esos fondos, si bien podrían impactar positivamente en alguna obra, me parece que debemos pensar de dónde provienen.

Es innegable lo que implica la minería a cielo abierto, por las muertes que se han venido sucediendo, los casos de cáncer que se han producido, etcétera.

Para sintetizar, porque ya hemos hablado bastante de esto, mi postura es no aceptar estos fondos. Mi postura coincide con la de la compañera no docente del PTS y, en ese sentido voy a votar por el rechazo de estos fondos, más allá de que sirva para un montón de cosas. Sería una gran falacia comprar insumos para hospitales públicos, con plata que viene de una empresa que envenena.



Por otro lado, sería una lástima que el Consejo Directivo de Bellas Artes de la Universidad Nacional de La Plata, no se ponga en sintonía con los Consejos Directivos de las demás Facultades que vienen apoyando el rechazo de esos fondos.

Sra. DECANA.- No es como vos decís. En el país hay 42 Universidades Nacionales, y por el listado que ustedes nos trajeron, solo 5 apoyan el rechazo estos fondos, de modo que hay 37 que no adhieren a tal rechazo. Esto implica que la mayoría no piensa así.

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- Creo que ya nos hemos expedido todos los consejeros sobre el tema, y es hora de votar.

La primera moción, del Claustro Estudiantil, es el rechazo de los fondos provenientes de la minera La Alumbreira, que están depositados en una caja de ahorro especial de la Universidad.

-De 14 consejeros presentes, la votación arroja un resultado de 4 votos a favor (Martínez, Ureta Yornet, Paluci Arias y Dragún), 9 en contra (Merdek, Sánchez, Otondo, Benassi, Bocos, Velázquez, Iribas, Stabile y Severini) y 1 abstención (Torretta).

La segunda moción, es aceptar los fondos provenientes por ley de la minera La Alumbreira, y utilizarlos en lo que los especialistas en ambiente puedan sugerir, a los efectos de mejorar el medioambiente de la periferia de la ciudad de La Plata.

-De 14 consejeros presentes, la votación arroja un saldo de 9 votos a favor (Merdek, Sánchez, Otondo, Benassi, Bocos, Velázquez, Iribas, Stabile y Severini), 4 en contra



(Martínez, Ureta Yornet, Paluci Arias y Dragún), y 1 abstención (Torretta).

Sra. DECANA. - En consecuencia, resulta aprobada la segunda moción.

PUNTO -7-

PROYECTO DE FOMENTO DE RECICLADO DE PAPEL

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO. - Expediente 1200-6775/12.

Sr. MARTÍNEZ. - Desde la Agrupación El Ensemble, en el Centro de Estudiantes estuvimos trabajando un proyecto de fomento de reciclado de papel. Se trata de incentivar una primera instancia para llegar a reciclar el papel.

Esto surgió a partir de una cátedra de la carrera de Diseño en Comunicación Visual, donde conversando con una de las docentes, surgió la idea de reciclar todo el desecho de papel que se genera en nuestra Facultad.

La Cooperativa de Trabajadores Cartoneros, llamada "Justicia y Libertad; La unión hace la fuerza. Por una Villa Montoro mejor", trabajaría en conjunto con nosotros para la consecución de este proyecto.

Entre la sede Fonseca y sede Central, reunimos más de 200 firmas, para que el proyecto tenga peso y no parezca una idea puntual del Centro de Estudiantes.

La idea central, es que el Consejo Directivo se expida a favor de empezar a elaborar este proyecto. Por supuesto, habrá que empezar a colocar cestos para separar los desechos húmedos de los secos, y otras cuestiones que tienen que ver con este proceso.

Como antecedente, quiero comentarles que en otras facultades, como Humanidades y Ciencias de la Educación, este sistema se ha puesto en vigencia, y



está dando muy buenos resultados, sobre todo si pensamos en mejorar la calidad medioambiental de los espacios en los cuales convivimos.

Sra. BOCOS.- La idea es tan buena que en realidad ya existe porque se votó precisamente el año pasado en este Consejo Directivo.

La idea del proyecto era implementar en la Facultad el plan "La Universidad recicla" a través de fondos que la Universidad va a destinar para todo lo que hace falta para la implementación, como papelería, folletería, información, tachos, etcétera.

Si bien los fondos para llevar a cabo este proyecto nunca llegaron, nosotros hicimos todas las tramitaciones en el Consejo Departamental y en el Consejo Directivo. De hecho, separamos los residuos, aunque -por ahora- sin el proyecto oficialmente, y desde la cooperativa a la que estaban destinadas las bolsas de residuos secos, se encargan de venir a buscar dichas bolsas, separar los residuos, clasificarlos y enfardar lo que se exporta.

Esto forma parte de un proyecto de investigación de una Diseñadora Industrial, investigadora de la carrera, que es la profesora Julieta Caló.

Sr. MARTÍNEZ.- El movimiento social con el que estamos trabajando tiene varias cooperativas porque ganaron varias licitaciones en distintos municipios de la Provincia para trabajar esta temática de modo que conocen del tema porque están trabajando desde hace varios años en el tema reciclado de residuos.

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- Si a ustedes les parece, podemos declarar el proyecto de interés institucional y para llegar a una verdadera concreción, tratar de articular políticas específicas con la Secretaría de Planificación tratando de que convivan de la mejor manera posible las propuestas en danza.

Quienes estén de acuerdo, sírvanse marcar su voto.

-Aprobado por unanimidad.



PUNTO -8-

**SOLIDARIDAD HACIA EL DELEGADO DE SUTEBA JOSÉ FERRAIUOLO,
POR AMENAZAS RECIBIDAS**

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- Por último, tenemos una nota del Centro de Estudiantes para debatir y pronunciarnos acerca del reciente ataque al delegado docente de SUTEBA José Ferraiuolo.

La nota dice:

"El 8 de noviembre, la Ministra de Educación Nora de Lucía se hizo presente en la escuela Albert Thomas, de la ciudad de La Plata, con motivo de una entrega de premios. A su salida, docentes, auxiliares, estudiantes y trabajadores de la Dirección General de Cultura y Educación le cuestionaron la política de ajuste y recorte que se viene llevando adelante."

"Horas más tarde, el delegado de SUTEBA, José Ferraiuolo, recibió un acta que da cuenta de un relevo transitorio de sus funciones como docente en todos sus cargos, alegando falta grave por presuntas agresiones verbales y físicas a la Ministra de Cultura y Educación."

"Esto es falso, ya que el reclamo a la ministra se llevó adelante sin mediar ningún tipo de violencia."

"Consideramos este hecho una persecución al delegado y un ataque al conjunto de los trabajadores y estudiantes que legítimamente se organizan para realizar ataques a la educación y pelear por sus reivindicaciones."

"La causa ha sido llevada a estado de sumario, por lo que implica posibilidad de despido."

"A este hecho, también se suman las causas armadas a los trabajadores de la Dirección General de Cultura y Educación, y la amenaza de descontar a los docentes los días de paro realizados."

"En conjunto, consideramos que es un ataque a los trabajadores de la educación por parte del gobierno provincial, y amerita la más



amplia respuesta en su defensa. En ese sentido, se han juntado cerca de tres mil firmas de distintas personalidades y organizaciones políticas, sindicales y estudiantiles, en solidaridad con el delegado Ferraiuolo, que adjuntamos con esta presentación."

"Proponemos al Consejo Directivo se pronuncie por la restitución inmediata del delegado de SUTEBA José Ferraiuolo, e invitamos a los consejeros a firmar el petitorio."

-Aprobado por unanimidad.

Sr. VELÁZQUEZ.- Antes de finalizar la sesión, sería bueno que el Consejo reconozca una buena ley que ha promulgado nuestro gobierno en el Congreso, ya que se ha sancionado la Ley de la Música, lo cual es altamente favorable para nosotros porque nos afecta sobremanera.

Nada más. **(APLAUSOS)**

Sra. DECANA.- Al no haber más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 16 y 12.

